

de dho Real Consejo de la orden e
por lo tocante a la de San tiago
e de pedia a pedimento de esta Villa
e las demas de este Valle de Ricote. V
aviendo venido a ella a hacer su
señalacion de Alcalde ordinario
por quinquennio, que tiene ex-
cutada, e hechas las Voluntas, que
se acostumbra, guardando en
todo lo dispuesto por Leyes Capitula-
res, e estatuto de esta Villa, que se
justifica por el testimonio dado
por Juan Vello Hozos escribano
de este ayuntamiento, e para haver
el encaniamiento de dho Al-
calde de su merced. mando sacar
e confeccionar de su Alcantarillo
de la arca, que esta en dho
Sacristia, que amienta con quatro
llaves, que exhibieron dho Señores
Alcaldes, Curas e Capitanes. e
cuyo poder deben parar, e asimismo
sea grabado el Alcantarillo de madero
con otras quatro llaves, que exhibi-
eron los suso referidos, e mando
reconocer se hallaron dentro
de cada uno de las de cera con
un liston encarnado al rededor
que amienta la Cna se halla en
cerrada una cedulla, que dice
Joseph Gomez de Gonzalo Alcalde
Ordinario de esta Villa por un